



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 20 de Marzo de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Presidente de la Sala "H" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1362/2001, hasta el 1° de octubre del 2002, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial mayor (relator) de la citada Cámara, doctor Pablo Trípoli; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION